Bogotá D.C., 26 de octubre de 2021

Señores:
CORPROGRESO
Atn: David Felipe Marín Silva
Cel: 3003396241
felipe.marin@corprogreso.com

REFERENCIA: Propuesta económica para la realización de avalúos comerciales.

Tenemos el gusto de presentar la propuesta económica para la realización de los siguientes avalúos comerciales:

1. INFORMACION BASE:

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	NOMBRE DEL PREDIO	AREA (Ha)	VALOR
1	Avalúo Comercial	Galeras - Sucre	Galeras el Vaiben	11,0524	$ 2.400.000,00
2	Avalúo Comercial	Leticia - Amazonas	Finca Urumutu	30	$ 3.000.000,00
3	Avalúo Comercial	Samaná - Caldas	El Tesoro	40	$ 2.700.000,00
4	Avalúo Comercial	Morales - Cauca	Lote con casa	10	$ 2.250.000,00
5	Avalúo Comercial	Ocaña - Norte de Santander	Veraguas	15,9	$ 2.200.000,00
6	Avalúo Comercial	Abrego - Norte de Santander	La Fortuna y el Diviso	20	$ 2.700.000,00
7	Avalúo Comercial	Los Palmitos - Sucre	Finca las Delicias, Lote, Corregimiento Las Palmas de vino - Predio	54,2101	$ 3.500.000,00
TOTAL					**$ 18.750.000,00**

SON: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

Los valores anteriormente presentados incluyen gastos de traslado, no incluye Iva.

2. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Para la realización del avalúo, el contratante debe proporcionar la siguiente documentación:

1. Certificado de tradición y libertad (vigencia no mayor a un mes).
2.Copia de la escritura pública.
3. Copia de recibo de impuesto predial,

Documentación que será usada solo para fines de la referencia y que se guardará la total confidencialidad de esta.

3. ENTREGABLES:

Luego de ejecutada la labor descrita en la referencia los entregables serán:

1. un informe de avalúo correspondiente al valor comercial del inmueble (bajo la normatividad actual y necesaria para el proceso dentro del cual se requieren los avalúos respectivos).
2. Anexo fotográfico.
3. Estudios de mercado.
4. Copia de certificación de inscripción al Registro Abierto de Avaluadores RAA de los Avaluadores encargados.

4. FORMA DE PAGO:

Se requiere un anticipo equivalente al 50% del valor de la propuesta, previa a la iniciación del trabajo, y el saldo del 50% a contra entrega, de acuerdo con el valor unitario pactado

5. CONSIDERACIONES:

Para la elaboración del avalúo se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Se requiere hacer una inspección técnica al predio, la fecha se acordará con el solicitante, en la visita se tomará un registro fotográfico específico y en algunos casos se realizará algunas mediciones.

2. Se entenderá por iniciado el proceso en cuanto se realice la visita técnica, se haga la entrega oportuna de los documentos ya mencionados y se realice un anticipo del 50% del valor concretado.

3. El avalúo del inmueble se hará bajo la normatividad exigida en el territorio nacional.

4. El avaluador cuenta con el Registro abierto de avaluador – RAA que exige la Ley del avaluador No. 1673 de 2013, como también la experiencia certificada.

5. La propuesta se mantendrá vigente desde el día que se indica al inicio de este documento, contados a partir de la fecha y será de 30 días calendario.

6. Esta propuesta podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

7. En caso de que el profesional avaluador sea requerido a comparecer frente a un juez de la nación, será determinado el cobro de una tarifa adicional por hora previo al proceso levantado.

Cordialmente,



LEIDY JOHANA VARGAS GIRALDO
Ingeniera Civil
Profesional Avaluador